

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Pedro Velamazán Perdomo
Córdoba**

Núm. 7.501/2013

Subasta Notarial

Yo, Rafael Díaz-Vieito Piélagos, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Córdoba, en sustitución de mi compañero don Pedro Velamazán Perdomo, hago saber:

Que en la notaría de mi sustituido compañero, sita en Córdoba, Avenida Gran Capitán 30-D, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Urbana. Porción de una nave señalada con la letra A, que es el módulo 8, ubicada en el Polígono Industrial denominado Amargacena, en término de esta Capital. Linda: Al Norte, con el módulo 10 vendido a don Juan Díaz Maestre; al Este, con el módulo número 7, propio de don Ángel Luis; por el Sur, con finca de que se segregó; y por el Oeste, por donde tiene su acceso, con calle de 12,85 m. de anchura, que la separa de la nave B. Ocupa una superficie de 302 m².

Se le asignó una cuota de 1 entero y 351 milésimas por ciento.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad 3 en el tomo 2.114, libro 387, folio 185, finca 7.027, inscripciones 6^a, 7^a y 8^a.

Referencia Catastral. 2105910UG4920N0001TZ.

2. Urbana. Porción de una nave industrial, señalada con la letra A, que es el módulo 10, ubicada en el Polígono Industrial denominado Amargacena, en término de esta Ciudad. Linda: Al Norte, con la calle de servicio o zona de circulación que la separa de la finca La Torrecilla; por el Este y Sur, con finca de que se segregó; y por el Oeste, con calle de 12,85 m. de anchura que la separa de la nave B. Ocupa una extensión superficial de 259 m².

Se le asignó una cuota de 1 entero y 158 milésimas por ciento.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad 3 en el tomo 1.990, libro 263, folio 74, finca 9.660, inscripciones 21^a, 22^a y 23^a.

Referencia Catastral. 2105901UG4920N0001BZ.

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 18 de octubre de 2013, a las 9'30 horas, siendo el tipo base las cantidades que a continuación se indican; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 14 de noviembre de 2013, a las 9'30 horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 11 de diciembre de 2013, a las 9'30 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día de 20 de diciembre 2013, a las 9'30 horas.

El tipo base para la primera subasta es el siguiente:

La finca 7.027, en doscientos veinticuatro mil novecientos cincuenta y cuatro euros con veinticuatro céntimos (224.954,24 €).

Y la finca 9.660, en ciento noventa y tres mil ciento setenta y seis euros con sesenta y ocho céntimos (193.176,68 €).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9'00 a 13'00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Córdoba, a 2 de septiembre de 2013.- El Notario, Fdo. Rafael Díaz-Vieito Piélagos.